



## **MENSAJE DEL OBISPO PRELADO DE MOYOBAMBA ANTE LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021.**

Muy queridos sacerdotes, religiosos y fieles laicos de la Prelatura de Moyobamba:

Como obispo, en la misión de enseñar e iluminar las conciencias en materia política, no favorezco ni me opongo a ningún partido, salvo a aquellos que promueven iniciativas políticas que van contra la ley de Dios y la dignidad de la persona, sino que oriento a los fieles, según la doctrina social de la Iglesia, sobre cómo juzgar a la hora de emitir el voto.

Ante las elecciones a la presidencia de la república del Perú, el próximo día 11 de abril, los obispos estamos recordando algunos principios básicos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de ejercer libre y responsablemente el derecho y el deber de votar; de esa manera contribuimos al bien común.

Por tanto, es mi deber, como obispo de la Prelatura de Moyobamba, recordar a los fieles que, a la hora de votar, deben tener en cuenta que las propuestas de los candidatos a presidente y de sus partidos políticos sean compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana y su sintonía o aversión hacia los valores que los cristianos debemos promover en la vida pública.

El ejercicio responsable del voto nos exige a todos un conocimiento suficiente de los programas electorales de los distintos candidatos de los partidos políticos. Los católicos hemos de actuar según los imperativos de una conciencia bien formada en los principios de la recta razón iluminada con la fe, propuesta por el Magisterio de la Iglesia, de modo que podamos elegir, entre las opiniones políticas compatibles con la fe y la ley natural, aquella que se conforma mejor al bien común.

El interés principal de la Iglesia Católica, cuando interviene en la vida pública, se centra en la protección y la promoción de la dignidad de la persona y por ello presta particular atención a los principios que no son negociables. Entre éstos, hoy emergen claramente los siguientes:

1. La protección eficaz del derecho a la vida humana en todas las etapas de la existencia de la persona, desde su concepción natural hasta su muerte natural. Nada ni nadie puede justificar la manipulación o eliminación de un ser humano inocente por la fecundación in vitro, el aborto en ninguno de los casos, o la eutanasia. No existe un derecho a eliminar la vida humana. Sí existe un derecho a la vida.
2. Reconocimiento y promoción de la estructura natural de la familia, como una unión entre un varón y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa ante los intentos de hacer que sea jurídicamente equivalente el mal llamado matrimonio igualitario. Esta forma de unión y otras parecidas dañan y contribuyen a la desestabilización de la sociedad, oscureciendo el carácter particular y el papel social insustituible de la familia natural. Las leyes deben reconocer, proteger y promover la institución del matrimonio, sin la que no es posible la vida familiar. La protección de la familia exige también que se facilite a los jóvenes matrimonios el acceso a una vivienda digna y a un trabajo acorde con las exigencias familiares. Algunos partidos políticos pretenden imponer una agenda destinada a demoler los valores tradicionales y la familia natural, en el único país de América del Sur en que todavía el aborto está restringido y no existe matrimonio homosexual o algún sucedáneo semejante. La familia sí importa.

3. El reconocimiento y la protección del derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones religiosas, morales y pedagógicas. “El derecho-deber educativo de los padres se califica como *esencial*, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como *original y primario*, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como *insustituible e inalienable* y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.” (San Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 36).

4. No hemos de apoyar la ideología de género. Algunos candidatos que se presentan son entusiastas defensores de la ideología de género en sus extremos más delirantes como el transgenerismo o el derecho a la “autodeterminación de género”. Son numerosos los políticos que quieren imponer un “lenguaje inclusivo”, que es borrar el lenguaje que expresa la realidad de las relaciones familiares como padre o madre, hermano y hermana, hijo o hija, marido, esposa. El objetivo: una sociedad sin género. Si todo lo anterior se cumple, la pertenencia de los hijos a sus padres se cuestionará cada vez más, y ahí puede entrar el Estado para “custodiar” a esos menores quitando en la práctica a los padres la patria potestad.

5. Hemos de combatir la corrupción política. La corrupción política, como enseña el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, “compromete el correcto funcionamiento del Estado, influyendo negativamente en la relación entre gobernantes y gobernados; introduce una creciente desconfianza respecto a las instituciones públicas, causando un progresivo menosprecio de los ciudadanos por la política y sus representantes, con el consiguiente debilitamiento de las instituciones” (n. 411). No debemos hacernos cómplices de tener en un futuro próximo autoridades corruptas.

¿Qué podemos hacer por Perú ahora?

Ante todo, unirse en oración. El Rosario ha demostrado su poder para cambiar la historia. Las elecciones son el 11 de abril, imploro a los católicos de la Prelatura a unirse en oración por el triunfo de los candidatos cristianos en el Perú, pues la lucha no es “contra enemigos de carne y sangre, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este mundo, contra los espíritus del mal que habitan en el espacio” (*Efesios* 6: 12).

Por tanto, ante las próximas elecciones a la presidencia del Perú, quiero recordar que ningún católico debe apoyar con su voto a candidatos o partidos que promuevan el aborto, la eutanasia, las uniones homosexuales y la ideología de género, si no quiere hacerse cómplice de tales perversiones.

Les invito a que ejerzan su derecho al voto con libertad y responsabilidad moral, recordando siempre que la ley de Dios está por encima de cualquier ley humana.

Ruego al Señor de los Milagros, a Santa María, Reina de la Paz y a San José, custodio de la Sagrada Familia, protector de la Iglesia y patrón del Perú. Que las próximas elecciones contribuyan a la promoción de la vida, la verdad, la justicia, la paz, del progreso de los más pobres y del bien común.

Moyobamba, 26 de marzo de 2021.



+ Rafael Escudero López-Brea  
Obispo Prelado de Moyobamba.